



El concurso ha sido publicado recientemente en prensa

AENA licita la explotación de la actividad de alquiler de vehículos sin conductor en el Aeropuerto de Logroño

- La duración de la concesión es de 4 años y el canon mínimo es del 9%

21 de julio de 2003

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha licitado la explotación de la actividad de alquiler de vehículos sin conductor en el Aeropuerto de Logroño. La duración de la concesión es de 4 años y el canon mínimo es del 9%.

Para el desarrollo de la actividad AENA pondrá a disposición del empresario seleccionado:

- Un local con mostrador dentro del terminal para atención a los clientes del operador.
- Plazas de aparcamiento para vehículos del empresario reservadas para el mismo de modo exclusivo dentro del recinto general de aparcamiento.

La actividad que se autoriza y por la que el adjudicatario abonará a AENA los cánones, se refiere al uso de cualquiera de las instalaciones cedidas para la atención al pasajero, entrega o recepción, tanto de los contratos de alquiler de vehículos sin conductor formalizados por sus clientes en el Aeropuerto, como los que no.

La presente concesión estipula un canon fijo de 4.056 euros. Además establece un canon variable del 4% y un canon mínimo asegurado anual del 9%.

La duración de la concesión es de 4 años a partir de la fecha de entrega del local y contempla un canon variable del 4% durante todo el periodo de la concesión y un canon mínimo asegurado anual de un 9% de la totalidad de las facturaciones declaradas por el concesionario en cada ejercicio